

~~Juan Francisco Grijalva~~

Juan Francisco Grijalva

Anibal Argueta

Oscar Anibal Argueta

~~Gladiis Argentina Juarez~~

Gladiis Argentina Juarez

~~Martha Lilia Hernandez~~

Martha Lilia Hernandez

~~Santos Reinel Bordaless~~

Santos Reinel Bordaless

~~Yesly Pineda Funez~~

Yesly Pineda Funez

Acto 494

Sección ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal hoy Lunes 03 de Abril del año 2022, presidió la sesión el señor alcalde municipal Carlos Hernan Zelaya Moncada, la vice alcaldesa Nelly Argentina Rivera y los Regidores en su respectivo orden: Dunia Norely Juarez, Yesica Roxana Baquedano, Juan Francisco Grijalva Blandon, Oscar Anibal Argueta, Gladiis Argentina Juarez, Martha Lilia Hernandez, Santos Reinel Bordaless y la secretaría municipal que da fe, se procedió al desarrollo de la siguiente manera:

Agenda

1. Comprobación de Quorum
2. Oración a Dios
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Informe (o) proyecto de agua del ura
7. Puntos Varios
8. Cierre

Desarrollo

1. Se comprobó que había Quorum
2. Oración a Dios
3. Una vez se comprobó que había Quorum
- c) Sr. Alcalde dio por apertura la sesión.
4. Se sometió a consideración de la honorable corporación municipal la agenda, la cual se aprobó por unanimidad.
5. La secretaria municipal dio lectura al acta anterior, la cual se discutió y fue aprobada por unanimidad tratándose de lo siguientes:
6. Se informa a la honorable corporación municipal que: El proyecto de Agua de la comunidad del Vival ya se ejecuta a su totalidad y que los habitantes de dicha comunidad ya gozan de vital líquido en sus casas. Y que el proyecto tuvo los siguientes costos:

Sub total Obra de Captación	10,099.27
Sub total Tanque de Distribución	33,832.15
Sub total línea de Conducción y Red de Distribución	378,923.55
Diseños y Supervisión Técnica	50,000.00
Total	472,852.97

7. No hay puntos varios
8. No habiendo puntos varios, se concluye la sesión.

Carlos Hernán Beltrán
Carlos Hernán Beltrán



Nolmy Argentina Bivero
Nolmy Argentina Bivero

Dania Norely Juárez
Dania Norely Juárez

Yasica Roxana Baquerano
Yasica Roxana Baquerano

Juan Grigalva
Juan Francisco Grigalva

Anibal Argueta
Oscar Anibal Argueta

Gladis Argentina Juarez - ~~Anibal Argueta~~
Gladis Argentina Juarez Martha Lilia Hernandez

Santos Beinel Bardales - ~~Anibal Argueta~~
Santos Beinel Bardales Yesty Pinda Tuncz
Acta N° 145

Seccion ordinaria celebrada por la honorable corporacion municipal hoy Lunes 17 de Abril del año 2023 presidió la sesion el Sr. Alcalde Municipal Carlos Hernon Zelaya, la vice alcalde Nolmy Argentino Rivera y los regidores en su respectiva orden: Dario Norely Juarez, Yesica Roxana Baquedano, Juan Francisco B Grigalva, Oscar Anibal Argueta, Gladis Argentina Juarez, Martha Lilia Hernandez, Santos Beinel Bardales y la Sevelata Municipal que da fe, se procedió al desarrollo de la siguiente manera:

Agenda

1. Comprobacion de Quorum
2. Oracion a Dios
3. Apertura de la Sesion
4. Lectura, Discucion y aprobacion de la Agenda.
5. Lectura, discucion y aprobacion del acta anterior
6. Dominio Pleno

7. Participación Comisión de Transparencia

8. Votos

9. Cierre

Desarrollo

1. Se comprobó que había Quorum

2. Oración a Dios

3. Una vez se comprobó que había quorum el

Sr. Alcalde dio por abierta la sesión

4. Se sometió a consideración de la honorable corporación municipal la agenda, la cual se aprobó por unanimidad.

5. La Secretaría municipal dio lectura al acta anterior, la cual se discutió y fue aprobada por unanimidad, tratándose de la siguiente:

6. La honorable corporación municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo # 70 de la ley de municipalidades, reformada mediante decreto # 127-2000 acordó otorgar Título de Dominio Pleno en calidad de Donación a la Secretaría de Educación Pública Escuela "Alfonso Guillen Zelaya" poseedor de un predio ubicado en la comunidad de Patuca Arriba, que ha venido ocupando por varios años en un terreno Rural, Marginal del cual a solicitado Dominio Pleno a esta municipalidad y después de hacer las investigaciones del caso bajo la Responsabilidad de la perito valuator Nolia Raquel Zelaya este predio tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 43.00 mts. colinda con propiedad de Angel Almenarez. AL SUR: mide 9.00 mts. colinda con propiedad de Julian

Pacheco y calle de por medio. AL ESTE: mide 50 mts (Al) 00 mts colinda con propiedad de Julian Antunez. AL OESTE: mide 45.30 mts. colinda con propiedad de maura antunez. Haciendo un Area total de. 1,328.49 metros cuadrados con un valor unitario de Lps. 10.00 el metro cuadrado, debiendo pagar a la tesoreria municipal el 6% de su valor catastral, dicho Dominio Puro se desmembra del titulo de Ejidos bajo el Tomo #92 y #1579 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Olancha. 7. Se le cedio la palabra a los miembros de la comision de transparencia. Quienes expresan que el tema que les hizo acercar presentes en la reunion es la problematiza que se ha venido dando: dejando claro que les preocupa que se estanque el desarrollo del municipio, expresan se debe buscar una solucion por la via legal a esta problematica y poner un alto a los demais municipios que han estado explotando el recurso arena. Por lo que el Sr. Alcalde explico el acuerdo al que se llevo con las partes involucradas y expreso que los permisos ahora se le otorgan al dueño de la construcción para extraer mas arena y que dicha decision se tomo en conjunto con la corporación municipal. Y que en el mismo punto de acta se especifica que no esta permitido la extraccion de arena para demás municipios, Luis Alonzo Cordes expresa que no es cuanta cantidad se extrae

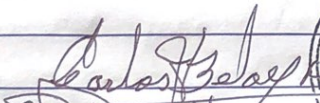
de arena, si no como se extrae y sugiere se busque un terreno y que busque un acercamiento con Geomin, para que intuya a la correcta extracción del Recurso. Yesenia Reyes expresa que el municipio todos nos lo conocemos y que lo importante es conocer el verdadero objetivo de dicha manifestación y que espero alla una supervisión del verdadero uso que le da la comunidad a los recursos otorgados. El Sr. Alcalde expresa que espera la colaboración de dicha comisión, para que auditen el uso que la comunidad le da a los recursos otorgados. Expresando que la comunidad tiene un término de dos meses para mostrar avances. Bobby Baquedano expresa que le alegra que ya no se le otorguen permisos a los camioneros, pero que considera incorrecta la negociación, ya que el ente en cargo de administrar los fondos y recursos del pueblo es la alcaldía y que no se le pueden entregar fondos a personas u organizaciones que no estén legalmente constituidos y legalizados. Rebelio Funez que un gobierno es para velar por el bienestar de todos los sectores y que la comisión de transparencia esta al servicio de la comunidad y que como corporación deben abocarse a Geomin para que sea esta entidad quien les otorgue el permiso respectivo de forma legal. Ya que la alcaldía y corporación municipal es el unico ente autorizado a administrar los recursos del municipio.

pide no dejarse llevar por ciertos sectores que buscan desestabilizar la acciones e ideas del alcalde que busca el beneficio de la mayoría y pide se busque arreglarla negociación por la vía legal.

Alina Obando expresa que desconoce dicha problemática, pero que como corporación están en la potestad de administrar los recursos del pueblo. Que no está de acuerdo con el arreglo al que se llegó y pide buscar una forma inteligente y legal de revertir dicho acuerdo. Los miembros de la corporación expresan que saben no fue el mejor acuerdo, pero fue la única solución que encontraron para no detener el desarrollo del municipio y que la gente no siguiera perdiendo su material. Los miembros de la comisión expresan que los habitantes de la comunidad de Rio Abajo también deben pagar permiso por las extracciones que realizan.

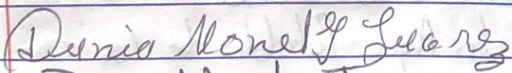
8.

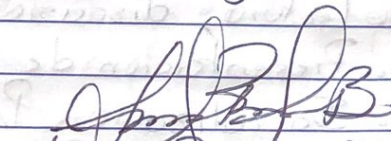
9.

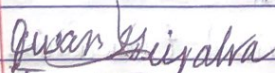

Carlos Hernán

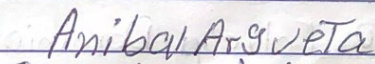



Nolmy Argentina Rivero


Dunia Norely Juárez


Yaira Roxana Baquedán


Juan Francisco Grijalva


Anibal Argüeta
Oscar Anibal Argüeta